San Jose de Cúcuta, 08 de noviembre de 2024.

Doctora:
Sonia Arango Medina.
Secretaria De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Gobernación de Norte de Santander.
Referencia: Evaluación Financiera y Económica.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador financiero designado, dentro del proceso INVITACION PÚBLICA No. CA-STIC-03786-2024, con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE OCAÑA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", CON CÓDIGO BPIN 2024004540048.**, me permito presentar informe de Evaluación Financiera y Económica.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; en el Ordenamiento Constitucional, en las Leyes Civiles y Comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en las especificaciones técnicas establecida en la Invitación Pública de este proceso.

La evaluación financiera y económica se realizará al siguiente proponente:

1. **PROPONENTE:**

Razón Social : CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Sigla : CESPRONOR
Nit : 901545609-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506379
Fecha de inscripción: 30 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN
Dirección del domicilio principal : AV 0A NRO.5 -65 - Lleras restrepo
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : direccion@escueladegestionpublica.com.co
Teléfono comercial 1 : 3105072880
Teléfono comercial 2 : 5482497
Teléfono comercial 3 : No reportó.

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 344.000.000

Como primer proceso, evaluamos la oferta económica recibida:

En segundo proceso, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la capacidad financiera y propuesta económica, cumple con las condiciones de la invitación. Por esto, la Gobernación de Norte de Santander, se dispone a evaluar económicamente a la empresa CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Sigla : CESPRONOR con Nit : 901545609-2.

En consecuencia, debemos evaluar ECONOMICAMENTE LOS PRECIOS de la propuesta de CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Sigla : CESPRONOR con Nit : 901545609-2, para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a los precios del estudio de mercado incluidos en el análisis del sector. En el documento Estudio del Sector se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

EVALUACION DE PRECIOS ECONOMICOS

La evaluación de precios económicos se realiza al comparar el estudio de mercado con la propuesta económica realizada por CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Sigla : CESPRONOR con Nit : 901545609-2

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander

Generamos conocimiento para agregar valor en lo público.

COMUNICACIÓN INTERNA

MPE-GD-F-01-01 | Código
01 | Versión
2023 - 08 - 07 | Fecha

Cúcuta, 7 noviembre de 2024.

Señores:

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

REF: INVITACION PUBLICA No. CA-STIC-03786-2024.

El suscrito **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ** en nombre y representación de: ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER de acuerdo con las normas que se establecen en la INVITACION PUBLICA No. **CA-STIC-03786-2024**, hago la siguiente propuesta para **Contratar el Desarrollo y ejecución de la Feria De Ciencia, Tecnología E Innovación, a desarrollarse en la provincia de Ocaña, en el marco del proyecto denominado: "Fortalecimiento del Ecosistema Digital basados en el acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Norte de Santander"**.

Declaro así mismo:

Que el valor total de nuestra propuesta es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($344.000.000,00) incluidos los impuestos a que haya lugar.

ACTIVIDAD		CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
CONFERENCISTA Y TALLERISTAS		GLOBAL	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00
LOGISTICA		GLOBAL	$ 242.000.000,00	$ 242.000.000,00
COORDINADOR DE PROYECTO	1			
APOYO CONTABLE	1			
APOYO JURÍDICO	1			
SONIDO	1			
PANTALLA	1			
TARIMA CON TECHO	1			
PLANTA ELECTRICA	1			
CARPAS 4X4	1			
MESAS	73			
SILLAS	300			
PUNTOS DE ENERGIA	73			
CONECTIVIDAD	1			
BAÑOS PORTATILES	2			
REFRIGERIOS	1200			
ALMUERZOS	420			
HOSPEDAJE	72			
CENAS	220			
TRANSPORTE DESDE Y HACIA LOS MUNICIPIOS	60			
ALQUIER DE SITIO EVENGO	1			

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander

Generamos conocimiento para agregar valor en lo público.

COMUNICACIÓN INTERNA

MPE-GD-F-01-01 | Código
01 | Versión
2023 - 08 - 07 | Fecha

ACTIVIDAD		CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
MESONES	1			
HIDRATACION	1000			
RECONOCIMIENTOS		GLOBAL	$ 68.000.000,00	$ 68.000.000,00
EVALUADORES		GLOBAL	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
PUBLICIDAD		GLOBAL	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
SUBTOTAL			$ 344.000.000,00	$ 344.000.000,00
IVA (No aplica)			$ 0,00	$ 0,00
TOTAL			$ 344.000.000,00	$ 344.000.000,00

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana de Norte de Santander.

Nombre del Representante Legal: Nabhyl Maglioni Martínez

Nit: 901.545.609-2

Dirección: Avenida 0A # 5 – 65 Lleras Restrepo.

Ciudad: Cúcuta.

Teléfono: 3105072880

Correo electrónico: direccion@escueladegestionpublica.com.co

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. 1.090.469.214

EVALUACION ECONOMICA DE PRECIOS

Se evalúa la propuesta:

Valor Propuesta Económica = $344.000.000

A continuación, evaluamos financieramente:

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander

Generamos conocimiento para agregar valor en lo público.

COMUNICACIÓN EXTERNA

MPE-GD-F-01-02 | Código
01 | Versión
2023 - 08 - 07 | Fecha

CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

San José de Cúcuta, Marzo 30 de 2024

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE CORPORACION ESCUELA DE GESTION PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

DE MANERA DISCRIMINADA Y DETALLADA CADA UNO DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES QUE INTEGRAN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, QUE FUERON TOMADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROPONENTE:

FECHA DEL CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ:

Activo Corriente / Pasivo corriente = $464.976.000 / $86.437.000 = 5.38

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo Total / Activo Total = $86.437.000 / 600.862.000 X 100 = 14.39%

Por último, se evaluó la oferta económica de precios unitarios de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso, CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Sigla : CESPRONOR con Nit : 901545609-2 con Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander, ofertó con una **propuesta económica total aceptada**, por lo tanto, los valores de la oferta económica se encuentran dentro de los valores económicos totales para ofertar, y se ajustan a los requerimientos la Gobernación de Norte de Santander; **CUMPLIENDO** con los indicadores financieros y organizacionales calculados por la entidad en el Análisis del Sector, y se ajustan a los requerimientos indicados en el proceso, por lo tanto está habilitado y puede continuar en el Proceso INVITACION PÚBLICA No. CA-STIC-03786-2024, con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE**

LA FERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE OCAÑA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", CON CÓDIGO BPIN 2024004540048.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1037.

San José de Cúcuta, 8 de noviembre de 2024

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Carta de información de consorcios o uniones temporales	**N/A**	
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal CIIU	**CUMPLE**	
Autorización del órgano social correspondiente	**N/A**	
Poder, presenta autorización notariada para presentar oferta	**N/A**	
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	**Se verifican los antecedentes**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de registro único tributario	**CUMPLE**	**Acredita el código 8559**
Formato único de hoja de vida y de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciados	**CUMPLE**	

Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	

Los documentos presentados en la oferta de la la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación y en consecuencia es **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento de invitación que avala el Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CA-STIC-03786-2024**:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA: Es necesario que las ESAL que se postulen para la realización del presente proceso cuenten con experiencia en realización de contratos relacionados con el objeto de contratación.

La experiencia debe ser demostrable y deberá estar relacionada con el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de tecnología y la educación.

Se solicita que al menos haya desarrollado UN (01) contratos de objeto similar al presente proceso de contratación, y que su presupuesto supere una vez y media el presupuesto oficial.

Contrato 1:	CA-SEG-00170-2023
Objeto: Aunar esfuerzos para la gestión, coordinación y puesta en marcha del evento MAS FEST plataforma para posicionar el Departamento Norte de Santander como referente Nacional en Innovación, Educación y Tecnología.	**CUMPLE**
ENTIDAD	Gobernación de Norte de Santander
EJECUTADO	**CUMPLE**
Valor	**$ 2.500.000.000/CTE**
DURACION	**DEL 31/10/2023 al 30/11/2023**
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

FACTOR	REQUERIDO	APORTADO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	MÍNIMO 2 CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO. SI LOS CONTRATOS SON PRIVADOS, DEBERA ENTREGAR SOPORTES FINANCIEROS DE LOS MISMOS	Se aporta Convenio suscrito con la Secretaría General del Departamento Norte de Santander cuyo objeto corresponde a: Convenio de Asociación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales comunitarias en pro del desarrollo territorial en el Departamento Norte de Santander. Se aporta convenio celebrado con el Departamento Norte de Santander el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	40 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	APORTAR MÍNIMO DOS CONTRATOS QUE INCLUYAN EN SU OBJETO FORMACIÓN	Se aporta convenio **CA-SEG-00030-2023,** el cual tiene por objeto: AUNAR	30 PUNTOS

	Y O CAPACITACIÓN Y QUE UNO DE ELLOS SUPERE POR LO MENOS LAS 150 HORAS DE CAPACITACIONES	ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE IMPACTO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN TÉCNICA REQUERIDAS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, el cual cuenta con un número de 208 horas de capacitación. Se aporta convenio **CA-SEG- 00017-2024,** con objeto: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, PEDAGOGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGOGICAS Y DE CAPACITACION AL FORTALECIMIENTO TECNICO Y DE COMPETENCIAS	

		LABORALES ENFOCADAS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.	
REPUTACIÓN DE LA ESAL	AL MENOS DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EXITOSAMENTE	Se aporta una carta de recomendación por parte del Departamento Norte de Santander	0 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto la oferta presentada por de la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, acredita un total de 70 puntos y CUMPLE con los requisitos de la invitación.

FACTOR TECNICO HABILITANTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Se aporta cronograma de ejecución de las actividades	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto; la propuesta presentada por de la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, **CUMPLE** con lo exigido en los requisitos técnicos habilitantes.

Sin otro particular,

ROBINSON URBINA .
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

San José de Cúcuta, 8 de noviembre de 2014.

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REF: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CA-STIC-03786-2024

En cumplimiento de la designación realizada por su despacho, el día 8 de noviembre de 2024, en la Ciudad de San José de Cúcuta, se realizó en las Instalaciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Evaluación de la propuesta presentada al proceso en comento, en acatamiento de lo establecido por el decreto 1082 de 2015, en el ***Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.*** *(…) "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. "*

OBJETO: Proceder a la apertura de los sobres contentivos de la oferta presentada y revisión de la habilitación y/o evaluación Jurídica, Técnica y económica – precio de las ofertas presentadas en el proceso **COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CA-STIC-03786-2024**, cuyo objeto es: **Contratar el Desarrollo y ejecución de la Feria De Ciencia, Tecnología E Innovación, a desarrollarse en la provincia de Ocaña, en el marco del proyecto denominado: "Fortalecimiento del Ecosistema Digital basados en el acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Norte de Santander", con Código BPIN 2024004540048**.

Se verifica que se presentó una sola oferta:

1- CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, oferta por valor TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 344.000.000), incluido el Iva.

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública, por ser la única oferta se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la oferta presentada por la CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ***CUMPLE*** con los requisitos determinados en el Proceso Proceso competitivo con entidades sin animo de

lucro **CA-STIC-03786-2024**, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, por lo cual se la declara ***HABILITADA JURÍDICAMENTE***, documento que forma parte integral de la presente Acta.

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES – PRECIO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento, se declara **HABILITADA** desde el punto de vista de técnico, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en el Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CA-STIC-03786-2024**, al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia CUMPLE los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

En vista de que la oferta presentada CUMPLIÓ lo exigido y conforme a la habilitación y evaluación efectuada por los miembros del comité designados por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Departamento Norte de Santander dentro del Proceso competitivo con entidades sin animo de lucro **CA-STIC-03786-2024**, es conveniente adjudicar al proponente CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, por haber cumplido los requisitos exigidos, dado que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por:

ROBINSON URBINA ROLON.
Abogado – Contratación
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones